

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

04 OCT. 2005

EXTRACTO

0000021

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MUNDOMETALES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUNDOMETALES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 49.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de mayo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 3628 de 5 SEP. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 50.000,00 está dividido en 50.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 5 SEP. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/40852cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
AGENCIAMIENTO DE ADUANAS Y
COMERCIO EXTERIOR ADACOEX S.A.

La compañía AGENCIAMIENTO DE ADUANAS Y COMERCIO EXTERIOR ADACOEX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de agosto del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.I.J.3669

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar los servicios de agencia de aduanas a nivel nacional e internacional.

Quito, 7 SEP. 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/40848cc

Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de la quebrada Condor Machay y Laguna de Taracocha, en todo su caudal, las mismas que serán utilizadas para uso doméstico, abrevadero, riego y para criadero de truchas, dichas aguas pertenecen a la parroquia Pintag, cantón Quito, Provincia de Pichincha, así como solicita el establecimiento de las servidumbres de paso, tránsito y conexas. PROCESO No. 2725-2005 (I.N) CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS, AGENCIA DE QUITO.- Quito, agosto 09. 2005. Las 08h10.- VISTOS: La solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, presentado por los señores: Juan José Romero Achig, César Humberto Haya Palicho, en sus calidades Presidente y Secretario de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Virgen del Carmen, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Ultimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de Pintag, comisionándose esta diligencia al señor Teniente Político de la indicada parroquia. Se da por legitimada la personería de los comparecientes a virtud del nombramiento que adjunta. Incorpórese a los autos la

No. 10929, CUYA NOMENCLATURA ES E4-55.- LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE ES DE 104.80M2
PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 2005 - 06- 24.- Las 08h06.- VISTOS: La demanda que antecede, reúne los requisitos de ley, en consecuencia se la admite al trámite ordinario.- Con su contenido y presente providencia se corre traslado a: GLADYS CECILIA BRIONES VILLENNA, JORGE EDUARDO BRIONES VILLENNA, GLORIA YOLANDA BRIONES VILLENNA y JAIME PATRICIO BRIONES VILLENNA por el término de quince días bajo apercibimiento en rebeldía.- Inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- CÍTESE a JORGE EDUARDO, GLORIA YOLANDA y JAIME PATRICIO BRIONES VILLENNA por la prensa de conformidad al Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.
f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la presente causa.- Quito, 24 AGO. 2005.
Lcdo. Aníbal León Alcocer SECRETARIO
Hay un sello
A.A./12006

R. DEL E.
INSPECTORIA PROVINCIAL DEL TRABAJO DE SUCUMBIDOS
ESTRACTO DE CITACION
Se le hace conocer al señor